Resolución de Decanato **960 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 596 / 2026 - EXA - UNSa. - ADQUISICIÓN DE FOLLETOS - PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
29/10/2026

VISTO el EXP N° 596 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 181 / 2026 - EXAsecextbie - UNSa., presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José A. González, la Providencia Auto 1431 / 2026 - EXAdec -UNSa. y la factura B N° 00004 - 00010687, correspondiente a la firma ARTES GRÁFICAS S.A., CUIT 30-50032158-6, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 ($308.913,00), por la adquisición de folletos que contienen la oferta académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de folletos que contienen la ofertas académica, los cuales serán distribuidos en diferentes eventos de promoción de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de: Secretaría de Extensión y Bienestar.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00004 - 00010687, correspondiente a la firma ARTES GRÁFICAS S.A., CUIT 30-50032158-6, con domicilio en Caseros 1551, de esta ciudad, la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 ($308.913,00), por la adquisición de folletos que contienen la oferta académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Salta,
29/10/2026

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.015.14.02.00.00.24.00.2.3.3.0000.1.21.3.4...$	700,00
R.0020.022.004.015.16.02.00.00.24.00.2.3.3.0000.1.21.3.4...$	0,30
A.0020.022.004.015.11.02.00.00.24.00.2.3.3.0000.1.21.3.4...$	308.212,70
TOTAL	308.913,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dir.Adm.Econom.

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLI
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS